

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42229 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de los seguidos en este Juzgado, Concurso Voluntario n.º 477/13, de Alicantina de Mantenimiento San Vicente, S.L., con domicilio en Calle Caucho, n.º 12, de San Vicente del Raspeig. Inscrita al Tomo 1666, Libro 0, Folio 116, Hoja A-24962, C.I.F. numero B-03910858 se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impug naciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 23 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061290-1